

DERECHOS DEL PUEBLO

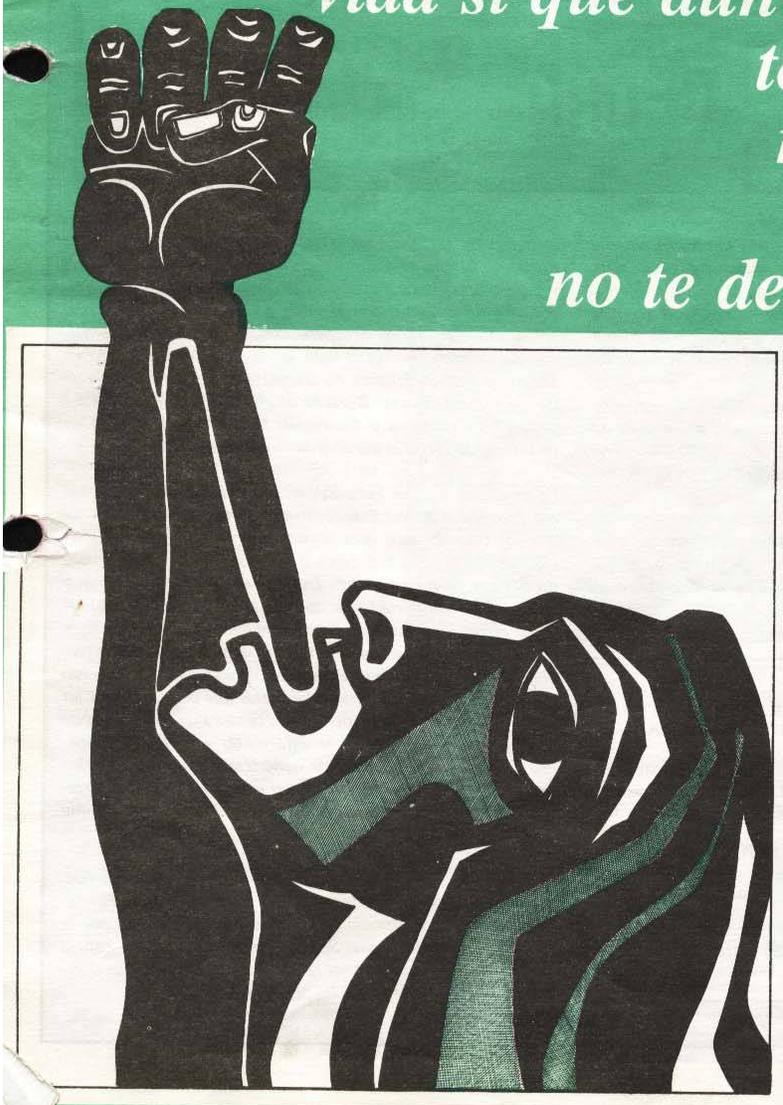
ENERO 88

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 43

*vida sí que aún en agonías
te prolongas
nos invades
!crece!
no te detengas vida*

Vicente Zito Lema



**BALANCE
1.987**



DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1987

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 43

EDITORIAL

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ORDEN PÚBLICO

Más de 1500 personas participaron en la MARCHA POR LA VIDA realizada en Quito el 10 de diciembre.

El origen de la expresión "orden público" es curiosamente revolucionario. En Francia a principios del siglo XIX, para asegurar que los junces reaccionarios no boicoteen la aplicación del nuevo derecho liberal, se acuña el término "orden público" como un límite que ni puede ser traspasado por las decisiones de los tribunales, ni por actos de los participantes. ES orden público, entonces era defensa de los derechos conquistados por el pueblo. Hoy en día, cuando el orden público muchas veces se limita a la defensa de los privilegios de la minoría, sería muy beneficioso para la vigencia de los Derechos Humanos retomar su significado original.

Con frecuencia parece que en el Ecuador existen dos tipos de orden público, el que está en la Constitución y el que aplican las autoridades mediante la Fuerza Pública, cuya función es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas y del pueblo. En las minas de La Playa en El Oro el 7 de diciembre, miembros de la policía y civiles armados no actuaron de esa forma, mas bien provocaron un desalojo con el saldo de, por lo menos dos personas muertas, varias desaparecidas, y 600 familias perdieron su vivienda. Por otro lado. en la Cooperativa Pisullí en Quito, la Fuerza Pública no ha protegido el derecho a la vida de los moradores. Durante el año 1987 han muerto 11 presos bajo custodia y 4 personas han perdido la vida como resultado de torturas durante la "investigación".

El concepto del "orden público" no debe ser manejado como propiedad ni del Estado, ni de ciertos sectores de la sociedad. Cuando esto sucede lo que tenemos es la imposición de los intereses de unos o del gobierno mismo violando el derecho de los demás. Durante el año hemos visto que lo que ha predominado no ha sido el orden público concebido como bien común. Esto se evidencia en los desalojos por parte de la policía a organizaciones campesinas, que han vivido

durante muchos años en sus predios: la detención de los dirigentes populares y laborales que protestan por las condiciones de vida del pueblo; la censura de los medios de comunicación por mantener informado al público; el apaleamiento a un Diputado por denunciar las graves violaciones de los Derechos Humanos; el estancamiento de procesos judiciales por órdenes superiores; y la actuación impune de bandas armadas.

Para que impere el orden público es necesario que los funcionarios y por tanto, también los miembros de la Fuerza Pública, estén al servicio de las directrices señaladas por la Constitución y las leyes. Solamente de esta manera habría cierta garantía para que en la sociedad se respeten los derechos y libertades de todas las personas.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DERECHO A LA VIDA

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad ya la seguridad de su persona Declaración Universal de Derechos Humanos

ASESINATOS

Luis A. Amores, de 26 años de edad, estudiante, fue muerto el 19 de marzo en Quito por policías que ocupaban el Patrullero CPI SU 120. Según su padre. Luis Amores se encontraba con unos amigos en una esquina del barrio Rumiñahui en la madrugada del 19 cuando los policías que ocupaban el vehículo dispararon a quemarropa a los jóvenes, y el patrullero escapó en veloz carrera. (Denuncia a CEDHU).

Salomón Gonzalo Molina, acusado de subversión, fue muerto el 30 de abril, durante un operativo realizado por un grupo especial de 30 policías quienes actuaron vestidos de negro, encapuchados y armados de metralletas. Según el Ministro de Gobierno el operativo se produjo luego de que "el SIC recibió una llamada anónima que informaba la presencia de prófugos de la justicia en una mecánica de El Condado". Maria Concepción Muriel, de 75 años de edad, murió el 14 de mayo e" la terraza de su casa en Quito a causa del impacto de una bala en la cabeza, realizado por el Escuadrón Volante No- 97 que se encontraba disparando desde el patio del Colegio Rafael Larrea para dispersar una protesta estudiantil (Denuncia a CEDHU).

Lista de personas que continúan desaparecidas, muchas de ellas por más de dos años. De los 28 homicidios registrados dentro de este período, la mitad fueron cometidos en la provincia de Guayas. Se registraron 5 casos en Pichincha y 4 en Manabí. Miembros de la policía fueron denunciados como los autores de la inmensa mayoría de estos, pero militares y guías carcelarios también fueron responsables de algunos casos.

La tercera parte de estas personas murieron bajo custodia, muchos de ellos víctimas de la llamada "Ley de fuga" en la Penitenciaría del Litoral, Guayas.

Más de una decena de jóvenes murieron este año a manos de la fuerza pública.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Toda persona goza de:

1. La inviolabilidad de la vida, la integridad personal y el derecho a su pleno desenvolvimiento material y moral ...

(Título II, Sección I, Art.19 1)

Eddy Dután, estudiante, fue asesinado el 20 de junio en Cuenca por un militar. El joven Dután, después de haber asistido a una reunión del Comité Barrial, estaba reunido con unos amigos en una esquina, cuando a la una de la madrugada, se acercaron unos militares, vestidos de civil, quienes empezaron a agredir a los jóvenes. Uno de ellos Sergio Cueva, sacó la pistola, y disparó al corazón de Eddy Dután quien cayó muerto (Denuncia a CEDHU)

CONTINÚAN DESAPARECIDOS

Jaime Otavalo, Quito, perseguido por la policía el 15 de agosto de 1985.

Manuel Bolaños, Esmeraldas, detenido por infantes de Marina el 14 de octubre de 1985.

Luis Vaca, Esmeraldas, detenido por agentes de civil el 10 de noviembre de 1985.

Consuelo Benavides, Quinindé, Esmeraldas, detenida por infantes de marina el 4 de diciembre de 1985.

Víctor Manuel Yáñez, Quito, visto por última vez el 22 de mayo de 1986 en el SIC-P.

MUERTES POR MALTRATOS

Félix Sarmiento, murió en la Cárcel Pública de Cañar, después de haber permanecido en los calabozos de la Policía de la Troncal, Sus dos hijos, Carlos y Juan Sarmiento, quienes estaban detenidos junto a su padre en los calabozos, aseguran que por las noches, fueron salvajemente torturados durante las investigaciones sobre supuestas vinculaciones con drogas y subversión; y que su padre murió porque le rompieron el bazo (Denuncia a CEDHU).

El joven Nilo Gamboa, murió el 11 de agosto. días después de haber sido detenido y golpeado en un retén de policía en el Guasmo, Guayaquil

Luis Tarquino Rosero, operador del IETEL, murió el 23 de agosto a causa de hemorragia interna. El 10 de julio fue agredido y maltratado por la policía al producirse un choque con un carro policial. El Sr. Rosero fue conducido al CDP en Quito, acusado de faltamiento a la autoridad. Salió en remisión , fue al Hospital del IESS y falleció días más tarde (Denuncia a CEDHU).

Ramón Humberto Solórzano, de 39 años de edad. falleció el 29 de octubre en Chone. como resultado de maltrato físico a manos del agente del SIC, Jesús Andrade, quien lo había detenido el 23 del mismo mes (Denuncia a CEDHU).

MUERTES BAJO CUSTODIA

Durante 1987 nueve presos han Sido muertos por policías y dos por guías penitenciarios.

En la Penitenciaría del Litoral, Guayaquil murieron: Pedro Pablo Gómez, 18 de enero; Sergio Moran, Walter Macías y José Chiriboga, 25 de abril; César Fabián Cedillo, 15 de junio; Roberto Anzules, 19 de julio; Jorge Abel Almeida, 22 de julio; Arturo Quijije Peralta, 6 de diciembre.

En el Penal García Moreno, Quito, murió: José Luis Abarca, 28 de enero. En Manabí murieron: Agustín Tóala Bailón, 26 de junio; y Ramón E. Tejena, el 28 de noviembre.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTICULO 5

'Nadie será sometido a torturas ni tratos crueles.

Declaración Universal de Derechos Humanos

TORTURA POR POLICÍAS

La doctora Ivonne Armas fue arrestada el 27 de enero en Jipijapa, Manabí. Durante los interrogatorios en el SIC fue torturada. Sufrió colgamiento de los pulgares, descargas eléctricas, quemaduras con cigarrillos, enfundamiento con gas, y golpes.

Edgar Frías y Justina Casco fueron detenidos el 5 de marzo en Perú donde el Sr., Frías fue torturado. El 18 de marzo fueron trasladados al Ecuador y llevados al Cuartel Modelo. Delante de su esposo, Justina Casco fue golpeada y le aplicaron corriente eléctrica. Permaneció 48 horas sin dormir, de pie, e interrogada constantemente.

La Federación de Organizaciones Indígenas del Napo denunciaron que Rubén Aguinda Mamahacta fue citado al SIC en Tena el 18 de marzo por el Teniente de Policía Rodrigo Manzano. Allí fue golpeado e insultado; dejándolo con múltiples hematomas y escoriaciones en el cuerpo.

De los 69 casos de tortura registrados por la CEDHU durante este año, el 40 % fueron llevados a cabo en Pichincha, el 25 % en la provincia del Napo. Miembros de la Policía fueron responsabilizados de 3 de cada 4 casos y miembros de las Fuerzas Armadas de casi todos los demás. Hubo dos denuncias de tortura de parte de antes de la INTERPOL.

Los campesinos Juan Yascaribay, Segundo Lozado, Felipe Lema, Carlos Toalongo, Manuel Toalongo y Manuel Márquez de la Parroquia Luis Cordero, Azogues fueron arrestados arbitrariamente el 30 de marzo.

En el SIC fueron interrogados mediante tortura: aplicación de corriente eléctrica, golpes con un garrote. Según certificados médicos los campesinos presentaban varias lesiones principalmente en el cuero cabelludo, reglón lumbo-sacra, brazos, piernas, región glútea y abdomen.

Vicente Molina fue detenido el 30 de abril en Quito por personas vestidas de negro, encapuchadas y fuertemente armadas, Le vendaron los ojos y lo condujeron a un tugar que le dijeron era Inteligencia Militar. Allí lo amarraron y lo golpearon. Luego fue

descuartizado en el suelo mientras una persona se subía a los muslos para patearlo. Luego fue llevado al SIC—P donde permaneció 3 días incomunicado.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante.

(Título 11, Sección I Art. 19.1)

Marco Muriel fue detenido arbitrariamente el 28 de septiembre en Quito y trasladado al SIC - P, Le amarraron los dedos hacia atrás con el cordón de sus zapatos mientras le subían de los brazos; le colocaron una funda plástica; obligado a permanecer en trípode fue golpeado con un palo- Al no existir culpabilidad fue puesto en libertad 4 días más tarde (Denuncia a CEDHU).

Marco Muriel
torturado
en el SIC-P.

Luis Fernando Molina fue detenido torturado en el SIC - P.

POR FUERZAS ARMADAS

Luego de los sucesos de Taura, el Capitán John Maldonado fue incomunicado en el Ministerio de Defensa desde el 21 al 29 de enero. Según su testimonio. "Fui obligado a un cautiverio de 8 días, en el cual a base de torturas físicas y psicológicas, en las que usaron descargas eléctricas sobre mi cuerpo y hasta dejaron marcados los glúteos con heridas hechas por fa electricidad. . - .Estaba esposado hacia atrás y con cada descarga eléctrica subían de intensidad y tiempo . . ." Otros comandos fueron maltratados, privados del sol, puestos en cajones de lata sin acceso al aire V luz ...

Delmo Vivanco. su esposa Olga Mora, Marlene Vivanco, Orlando Ángulo, Juan Alarcón y Alberto Alarcón de 8 años fueron sometidos a tortura los días 9, y 10, y 11 de mayo en su casa cerca de Lago Agrio por un grupo de militares del Batallón de Selva No-. 56 mientras les interrogaban sobre un fusil perdido, Fueron objeto de colgamiento, asfixia, lodo en la boca, disparos cerca de los oídos, maltratos con alambre de púas, hincamiento de espinos de chonta, y golpes en la cabeza y cuerpo.

Cecil Caicedo fue detenido el 13 de mayo en San Lorenzo, Esmeraldas por miembros combinados del Ejército, Marina y Policía, fuertemente armados. Al ser detenido recibió golpes de puño. patadas, pisadas en los pies. golpes en los oídos y cabeza. Permaneció 7 días incomunicado.

Jose Alberto Barahona fue detenido el 13 de mayo en San Lorenzo, Esmeraldas, por efectivos combinados del Ejército, Marina y Policía. Fue encapuchado e interrogado bajo tortura: colgamiento, Culatazos, y puntapiés en la cabeza; rastrillaban armas en su cuello y oídos. Permaneció 7 día; incomunicado. Víctor Manuel Umaico conjuntamente con Bernabé Pitataxi, Carlos Chico y José Mejía Araujo fueron detenidos por miembros de las Fuerzas Armadas, pertenecientes al servicio de Inteligencia Militar, entre los días 20, 26 y 27 de marzo. Dichos ciudadanos fueron conducidos a un lugar no especificado, donde se los mantuvo ocultos incomunicados durante 20 días y sometidos a tortura con el propósito de arrancarles confesiones en relación a la muerte del conscripto Sergio Puratambi, hecho ocurrido hace un año. Aparentemente, el Cabo del Ejército, Fausto Puratambi, hermano del fallecido, se sirvió de su posición castrense y consiguió la participación de agentes de Inteligencia del Ejército,

POR BANDA ARMADA

El diputado Diego Delgado, Jefe del Bloque Socialista, fue plagiado en 24 de septiembre por individuos fuertemente armados y encapuchados, los mismos que le golpearon brutalmente antes de dejarlo por muerto en un lugar deshabitado del valle de los Chillón, Quito. Como resultado de esta agresión, el diputado fue hospitalizado durante 12 días, impidiéndole participar en la interpelación del ex-Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, por violaciones a los Derechos Humanos cometidas bajo este gobierno.

POR INTERPOL

Cruz Porras y su hija Majoria Rivera fueron detenidas el 20 de abril en Guayaquil por 5 personas que ingresaron violentamente en su domicilio, destrozando muebles. No presentaron orden de arresto ni allanamiento. Luego conocieron que eran agentes de INTERPOL- En esas dependencias amarraron las manos de la Sra. Porras, le colocaron una funda plástica en la cabeza; se paraban sobre sus tobillos y le apretaron la nariz.

El militar retirado, Edgar Gabriel Condoy, fue detenido el 19 de junio en Quito. fue torturado por agentes del INTERPOL. Le fracturaron el hombro, resultando en la deformación del brazo derecho. El 16 de septiembre el Fiscal Tercero de lo Penal determinó que no existían pruebas en contra del Sr. Condoy; además que habría sufrido lesiones por tortura, ordenando el enjuiciamiento penal para descubrir al responsable.

MALTRATO FÍSICO

Agustín Betancourt, trabajador, fue maltratado el 25 de marzo por miembros de la Fuerza Pública de Quito cuando reclamó por la represión de que eran objeto los manifestantes. Entre varios policías lo sujetaron y le dieron patadas y puñetes- Con lanzabombas le golpearon la cabeza, causándole roturas. Felipe Arteaga, estudiante, fue herido de bala el 2 de abril en la Panamericana Sur en Quito por agentes de Seguridad, vestidos de civil, cuando repartía una hoja referente a la Huelga Nacional.

Otros 4 jóvenes, fueron llevados al SIC-P e incomunicados durante 4 días. Recuperaron su libertad el 6 de abril, horas antes de la realización del Recurso de Habeas Corpus.

Ciro Mario Alcívar de 18 años fue detenido en Quito junto con un menor de edad. por el robo de un vehículo de propiedad de un Teniente de Policía, y maltratado antes de ingresar en el SIC-P. Seis policías llevaron a los jóvenes hasta un bosque por la Villa Flora. A Mario Alcívar le echaron gas en los órganos genitales y le apalearon todo el cuerpo.

Según el informe del SIC—P cuando ingresó a esas dependencias, tenía hinchadas las manos; posteriormente requirió atención médica.

El cantautor, Jaime Guevara, al presentarse el 10 de septiembre en Sangolquí", habiendo sido invitado por la Casa de la Cultura para las fiestas, fue agredido por un piquete de policías a pedido del Concejal Mejía. Lo golpearon; lo tumbaron al suelo; y un policía de apellido Rodríguez le pateó en la cabeza. El público impidió su apresamiento y garantizó su presentación.

REPRESIÓN

Los pobladores del cantón Gonzalo Pizarro fueron reprimidos por la policía y militares el 7 de agosto cuando la población se encontraba en paro, demandando la reapertura de la carretera Lago Agrio—Baeza; la fiscalización de los fondos de la solidaridad nacional e internacional destinados para los damnificados y que se cumplan los anteriores ofrecimientos del gobierno a raíz del sismo. En Lumbaqui los militares

golpearon a los manifestantes, amedrentaron con bayonetas, y arrasaron los campamentos. En Puerto Aguarico también maltrataron a los pobladores. Catorce miembros del Colegio de Profesionales de Educación Media, COPEM, del Guayas, fueron desalojados de la Subsecretaría de Educación del Guayas el 5 de agosto, arrestados y llevados al Cuartel Modelo por policías y civiles armados. Fueron objeto de maltrato físico mediante golpes con toletes, cachas de revólveres'; varios maestros resultaron con roturas en la cabeza. Lograron su libertad mediante el Recurso de Habeas Corpus.

DERECHO A LA LIBERTAD

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado
Declaración Universal de Derechos Humanos

ARRESTOS ARBITRARIOS

Julio César Carvajal, estudiante, fue detenido en Quito el 14 de febrero y permaneció incomunicado en las dependencias del INTERPOL durante 4 días. Al no existir cargos fue puesto en libertad. Pablo Robalino, Secretario del Cabildo de la parroquia Tabacundo, Pedro Moncayo. Pichincha, fue detenido el 6 de abril sin exhibir ninguna orden, por una denuncia del Vicepresidente del Consejo Municipal. Fue llevado al calabozo de la Comisaría, donde quedó incomunicado 3 días, saliendo luego en libertad.

Francisco Jaime, Jaime Gallardo y Garardo Pezánth, fueron detenidos en Guayaquil, sin ninguna orden de arresto, ni allanamiento, por personas armadas, las mismas que entraron en la imprenta donde estaban trabajando. Fueron llevados al Cuartel Modelo, luego a la Penitenciaria recuperando su libertad unos días más tarde.

Durante el año se registraron 124 casos de arresto arbitrario, sin incluir las detenciones masivas de personas durante la realización de las dos huelgas nacionales del 25 de marzo y el 28 de octubre.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden estricta de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante ...
(Título II, Sección I, Art. 19, 16h)

Fausto Jimbo, dirigente indígena, fue detenido el 11 de junio en Rumichaca, interrogado durante dos días y luego entregado a la policía ecuatoriana en Tulcán donde fue golpeado e insultado. Posteriormente lo trasladaron al SIC-P donde continuó incomunicado y sometido a amenazas durante el interrogatorio. Fue puesto en libertad el 22 de junio por no existir cargos.

Adolfo Chango, dirigente indígena, Venancio Vargas, Rene y José Santí fueron arrestados, llevados a la Cárcel de Puyo e incomunicados durante 3 días. Fueron puestos en libertad por no existir cargos.

Pabló Bolívar Aguilar fue arrestado en Quito el 14 de septiembre y conducido al SIC-P cuando concurre a la Intendencia a denunciar que estaban desalojando a su familia en la ciudadela Tarqui. Estuvo dos días en el SIC, y luego fue llevado al CDP donde permaneció 12 días, sin que su familia supiera su paradero. Fue puesto en libertad sin ninguna explicación.

Marco Arellano, dirigente de Mariano Acosta, fue detenido el 21 de octubre en Ibarra y encarcelado durante 19 días.

Fue acusado de haber participado en el asalto del Banco de Pimampiro, a pesar de haber demostrado su inocencia.

La práctica de la incomunicación fue mucho más frecuente durante 1987 que en años anteriores. De los 72 casos registrados durante el año, la mayoría ocurrieron en la provincia de Pichincha, seguidos por Guayas y Pastaza. La incomunicación consiste en someter al detenido al aislamiento, sin acceso a abogado, familiares u otras personas, por un tiempo indeterminado, más allá de las 24 horas establecidas como periodo de investigación por la Constitución. Por lo general se utiliza la incomunicación para torturar a los detenidos, como medio de presión psicológica, o para impedir la constatación de evidencias de maltratos o tortura.

PERSONAS INCOMUNICADAS

Norma Almas, detenida 27/1 en Manabí	2
Julio César Carvajal, detenido 14/11 en Quito	4
Capitán John Maldonado, detenido 21/1 en Quito	8
Iván Buitrón, detenido 27/11 en Quito	4
Ramiro Patricio Celi, detenido 10/111 en Quito	3
Edgar Frías, detenido 5/111, incomunicado en Guayaquil	5
Justina Casco, detenida 5/111, incomunicada en Guayaquil	5

INCOMUNICACIÓN

Víctor Manuel Limaico, detenido 26/111 en Quito	20
Bernabé Pilataxi, detenido 20/111 en Quito	20
Carlos Chico, detenido 20/111 en Quito	20
Juan Manuel Limaico, detenido 20/111 en Quito	20
Galo Mauricio Mora, detenido 1/IV en Quito	15
Marco Ramiro León, detenido 21/111 en Quito	5
Patricio León, detenido 10/111 en Quito	3
Pablo Robalino, detenido 6/IV en Pedro Moncayo	3
Fabián Ramiro Calispa, detenido 14/V en Quito	3
Vicente Molina Vélez, detenido 30/IV en Quito	3
Sonia García, detenida 10/V en Guayaquil	10
César Pincay, detenido 10/V en Guayaquil	10
García Nazareno, detenido 11/V en Guayaquil	10
Cecil Caicedo, detenido 13/V en Esmeraldas	7
Ángel Navas, detenido 19/VI en Colombia	6
Miguel Ángel Jarrín, detenido 17/VI en Rumichaca	2
Fausto Jimbo, detenido 14/VI en Rumichaca	3
Carlos Viña Mosquera, detenido 24/tV en Esmeraldas	5
Edison Sarasti, detenido 9/VIII en Quito	3
José Antonio Nafarrete, detenido 7/VII en Máchala	7
Geouanny Minguez, detenido 9/IX en Quito	2
Saulo Cuesta, detenido 16/IX en Quito	2
Martin Mora, detenido 10/IX en Quito	10
Luis Fernando Ortega, detenido 2/X en Lago Agrio	5
Germán Quiñónez, detenido 2/X en Lago Agrio	5
Marco Muriel, detenido 28/IX en Quito	2
Adolfo Chango, detenido 7/X en Puyo	3
Venancio Vargas, detenido 7/X en Puyo	3
Rene Santi, detenido 7/X en Puyo	3
José Santa, detenido 7/X en Puyo	3

Francisco Aranda, detenido 6/X en Puyo	3
Alfredo Viteri, detenido 6/X en Popayán	7
José Gualinga, detenido 6/X en Popayán	7
Hilario Pujapat, detenido 6/X en Popayán	7

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

ARTICULO 13

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio ...

Declaración Universal de Derechos Humanos

Si bien el número de violaciones de domicilio decreció durante el año 1987, su efecto fue igualmente crear el terror. El mes en que se recrudeció este tipo de violaciones fue julio.

Entre los días 28 y 29 de Julio se registraron las siguientes violaciones: Según el testimonio de la señora Gualoto de la ciudad de Ibarra, "alrededor de 20 personas fuertemente armados llegaron a las 2 de la mañana, entraron con ametralladoras a nuestro dormitorio, luego a los demás cuartos- Sacaron a mis tres hijos y se los llevaron descalzos."

En la misma ciudad el domicilio de la Sra, Rosa de Goyes, también fue violado. "A las 5 de la mañana, una persona encapuchada que dijo ser el Intendente y otras tres más, fuertemente armadas, ingresaron a mi domicilio, preguntaron por mi! hijos, revisaron todo y salieron, afuera les esperaban otros en un vehículo.

En los mismos días, en Quito el domicilio de los estudiantes universitarios, Alicia y Edwin Robles, también fue violado. "A las 2h00, cinco agentes de seguridad, encapuchados con pasamontañas y vestidos de negro ingresaron violentamente sin presentar ninguna orden. Fui obligada a permanecer boca abajo mientras realizaban un cateo, llevándose libros y dinero. Luego, me llevaron al SIC—P cubierta la cara para ser interrogada sobre mi hermano, a quien lo habían detenido.

DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

ENTRE EL DESCONCIERTO Y LA ESPECULACION

El alza constante y sistemática del costo de la vida y la incorporación forzada de amplios sectores al mundo de la marginalidad, debido a las dificultades de la economía para generar empleo, fueron, sin duda, las dos principales manifestaciones de la crisis económica en 1987, con duras consecuencias sobre los sectores populares-

No hay duda que 1987 es uno de los años más críticos de la historia económica del país. Por segundo año consecutivo, la economía se vio afectada por precios del petróleo deprimidos, a la vez que enfrentó los embates de la naturaleza, el cinco de marzo. La conjugación de estos dos fenómenos, potenciados en su negatividad por la aplicación de una política económica que deja abierto el camino a la arbitrariedad, hicieron de 1987 el año de la especulación, del empobrecimiento de amplios sectores urbanos y rurales, y de la postergación de los anhelos de cambio y transformación.

SALARIOS MÍNIMOS VITALES PORCENTAJES DE CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS E INFLACIÓN

VIGENCIA	MÍNIMO	%	INFLACIÓN
Hasta 1979	2000
Enero 1980	4000	100.00%	10.0%
Noviembre	4600	15.0%	24.4%
Julio 1983	5600	21.7%	52.5%
Enero 1984	6600	17.9%	25.1%
Marzo 1985	8500	28.8%	24.4%
Enero 1986	10.000	17.6%	27.3%
Agosto 1986	12.000	20.0%	27.3%
Marzo 1987	14.500	20.8%	26.3%

INFLACIÓN Y DESEMPLEO

En épocas de profunda crisis económica todo apunta a crear mayores dificultades a los sectores populares. 1987 fue el año en el que se conjugaron dos de los fenómenos más temidos por los economistas: subempleo e inflación. A las dificultades de acceder a un trabajo

estable, se sumó el incremento constante de los precios de los productos básicos.

De acuerdo con datos oficiales, la inflación cerró en 1987 con un índice anual del 32 por ciento, el más alto que se registra desde el segundo trimestre de 1984, cuando la variación anual promedio en esos tres meses fue del 37.0 por ciento.

Dos factores están detrás de este aumento del costo de la vida: por un lado - quizá este es el más importante - el que la economía se ha ido convirtiendo año tras año en un juego especulativo, donde se impone la regla del más vivo y del más fuerte. Todos especulan, desde el banquero, hasta el cambista, pasando por los comerciantes, la vendedora de frutas y verduras, hasta llegar al dueño de casa, Ambiente especulativo que se debe, obviamente, a la profundización de un modelo económico que confía todo o casi todo, a la ley de la oferta y la demanda, a la flotación del dólar, de las tasas de interés y a los precios reales. La economía ha sido literalmente "dolarizada" y eso tiene enormes consecuencias sobre los sectores populares, porque todos lo utilizan como pretexto para reajustar precios. Si el dólar se devalúa a una tasa del 10 por ciento mensual, no es difícil entender su repercusión sobre el costo de vida.

Pero está, además, la falta de apoyo a la producción alimentaria dirigida al mercado interno. La producción campesina no tiene espacio en un modelo fundado en la empresa agrícola, que orienta su producción o bien al sector industrial (agro industrial) o bien al mercado internacional (exportación).

El otro gran problema económico en 1987 ha sido el aumento del desempleo y subempleo. Si quisiéramos ser precisos, tendríamos que hablar de la gran extensión del subempleo en todo el país, subempleo que significa marginalidad. pobreza, exclusión, desnutrición, etc. Hay que recordar esto porque 1987 también ha sido el año de la apología del "sector informal urbano", por aquellos ideólogos de la clase dominante, que lo consideran una expresión casi fantástica de la libre empresa. De hecho lo es, pero no como fantasía, sino como aberración.

El subempleo, según estimaciones del CONADE, alcanza a más del 50 por ciento de la Población Económicamente activa, mientras el desempleo al 12 por ciento. La economía en 1987 se ha vuelto, pues, crecientemente marginal; es decir que lejos de incorporar a la población al trabajo, la excluye. Hoy la actividad económica en los

sectores populares transcurre en las veredas, en los mercados, más no en la empresas capitalistas modernas.

SE RECORTA PRESUPUESTO PERO SE ADQUIEREN ARMAS

Frente a la grave crisis económica y a los recortes en el presupuesto nacional del Estado para la atención de problemas acuciantes como la salud, educación, infraestructura básica, etc., preocupa que el Ecuador adquiriera arsenal militar. Una noticia, publicada en el periódico austríaco Kurier, del 3 de noviembre de 1987, da cuenta que la fábrica Steyr, después de varios años de ausencia en el mercado de armas de América Latina, ha obtenido un contrato en firme de venta de armas. Su filial Steyr Mannlicher va a entregar a Ecuador un lote de 2.000 fusiles de tipo AUG, sobre 10.000 contratados. Comenta, "que aunque se sabe que los ministerios competentes ya han dado el visto bueno a dicha transacción, la directiva de la empresa ni confirma ni desmiente este negocio millonario". Finalmente, estima que "el ejército ecuatoriano consta de 40.000 hombres; que los expertos en asuntos militares juzgan que después de la entrega de los 10.000 fusiles se realizará un nuevo contrato hasta llegar a una totalidad de 60.000 fusiles".

DESARTICULACIÓN ECONOMICA

Otro hecho importante de 1987 es la pérdida de dirección en el manejo de la economía del país. Si bien el modelo del actual gobierno tiende a una más rápida concentración de la riqueza — pues potencia los mecanismos de acumulación propiamente capitalistas —, el régimen había tenido la habilidad suficiente para mantener la economía dentro de "parametros" tolerables, más aun después de las graves pero sufridas en 1986 por la caída del precio del petróleo de Ecuador perdió alrededor de 1 .000 millones de dólares ese año).

Por Fander Falconi
y Felipe Burbano

Sería el terremoto del cinco de marzo y la obsesión posterior del gobierno por mantener la política cambiaría a toda cosía (flotación del

dólar y separación de los mercados oficial y libre), lo que produjo el desquiciamiento del Manejo económico, con lo cual se agravó la crisis. El dólar empezó a trepar sin límites, mientras el gobierno tomaba medidas cada 15 días para intentar frenar su escalada. Acuerdos secretos con la banca, presiones del Estado al sector financiero, intervenciones del Banco Central en el mercado libre, fueron, entre otros, los factores, que crearon desorden y desconcierto en las actividades productivas. El gobierno que emergió como la expresión más depurada de la moderna empresa privada, terminó por crear un ambiente de total inseguridad mientras el último sector que lo respaldaba —la banca— terminaba enfrentándolo. Posteriormente, el gobierno adoptó una severa política restrictiva que detuvo la subida del dólar, pero provocó un desencaje generalizado de la banca - 15.000 millones de sucres - que la llevó a paralizar sus operaciones de crédito. El resultado se lo puede resumir así: fue necesario aplicar una política de shock, profundamente recesiva, para estabilizar al dólar, pero sin modificar el esquema cambiario. Paradojas del neoliberalismo.

REFINANCIACION Y COMPROMISOS

1987 también cerró con una mala noticia: la refinanciación de la deuda externa del Ecuador en condiciones absolutamente perjudiciales para el país. Después de haber suspendido el pago de intereses en febrero de 1987, el Ecuador reinició formalmente las negociaciones con la banca acreedora a mediados de septiembre. Solo un mes después, el gobierno había logrado un acuerdo de principio con la banca comercial. Lo que aparecía como un triunfo del entonces ministro de Finanzas y actual presidente de la Junta Monetaria, Rodrigo Espinosa, se reveló poco tiempo después como la aceptación de una serie de condicionamientos inadmisibles: en los últimos 45 días del año, el país volvió a pagar intereses - 50 millones de dólares -; a los pocos días se firmó un acuerdo stand-by con el EMI - lo que supone entrar en un nuevo programa de ajuste ; y se confirma — en diversas fuentes — que en 1988 el país deberá destinar el 53 por ciento de sus exportaciones al servicio de la deuda — esto quiere decir que todas las exportaciones petroleras irán a mejorar las cuentas de los bancos acreedores. El panorama para 1988, como se puede ver, es sombrío. La errática política económica del gobierno, los límites estructurales de la economía del país, las adversidades naturales y del mercado internacional, junto con la claudicación política de los dirigentes del país, dejan poco espacio al optimismo, y llevan nuevamente a insistir en la necesidad de la lucha.

ARTÍCULO 11

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley en juicio público en el que se le hayan asegurado Todas las garantías necesarias para su defensa.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

CONDICIONES INFRAHUMANAS

Las infrahumanas condiciones carcelarias llevaron a los internos de algunas cárceles del país a realizar protestas en demanda de soluciones, dos de ellas tuvieron lugar en el mes de junio, mes en el cual se celebra el día del preso.

El 19 de junio en el Penal García Moreno se produjo un conflicto que duró 10 horas.

A raíz de este motín, un grupo de internos fue transferido primero a Guaranda. luego a la Penitenciaría del Litoral, Guayaquil. Según el testimonio de Fausto Ganzino: "Ni bien salimos de la ciudad tres comandos de policía empezaron a darme puntapiés y trompones; por varios minutos me golpearon la cara contra el bus por lo que empecé a sangrar por la boca y nariz. Luego procedieron a amarrarme las manos y colgarme con soga en el tubo del bus. . . En la Penitenciaría fuimos recibidos por los Subtenientes Walter del Pozo y Pablo Aguirre. los cuales con algunos policías procedieron a golpearnos con palos de béisbol. Algunos compañeros sufrieron quebraduras de los brazos y cabeza- . . . disparaban las metralletas cerca de nuestros cuerpos . . . lanzaban bombas lacrimógenas. En estas condiciones fuimos llevados al calabozo donde permanecemos cerca de un mes ... Al momento (6 de noviembre) me encuentro negado del sol, sin poder salir al patio. Llevo 4 años detenido y no tengo sentencia".

SITUACIÓN CARCELARIA

La violencia injustificada con la que el personal de guardia trata a los internos, la escandalosa mala calidad y escasez de la comida que se suministra, el hacinamiento y la infestación de plagas, ratas, parásitos, enfermedades venéreas y de la piel, han llegado a un punto irresistible...

Ocho de cada 10 internos siguen con "ráscate bonito", las ratas comen la comida de los presos en las mismas ollas, sigue el apaleamiento, el tráfico de drogas, flujo de excrementos por los pasillos, la venta de un rincón de celda. . . El penal estallará dadas las circunstancias en las que viven los internos. . ." (Confraternidad Carcelaria, HOY, 7-08-87)

MALTRATO

El 11 de junio en el Penal García Moreno, varios internos fueron objeto de maltrato físico realizado por 7 guías al mando de Wilson Sarzosa. Entre los internos más golpeados se encontraban Marco Jiménez, Enrique Cedeno, Fuentes Reyes, Erasmo Pinillo, Víctor Pedraza, Honorio Cabrera y Luis Ortega- Según su testimonio "llegaron a las 7 de la noche a golpearnos con palos, correas y toletes. Durante 1 hora nos hicieron barrer la cancha con el estómago y nos obligaron a bañarnos en la piscina llena de agua sucia.

Nelson Cuájala del PGM fue golpeado por el guía Vásquez el 4 de agosto por haberse atrasado a la lista. Según el certificado médico, el interno "refiere que hace 72 horas fue golpeado en varias regiones del cuerpo; acude con escoriaciones. hematomas y equimosis, politraumatizado."

Ángel Osorio y Gregorio Vargas del PGM fueron golpeados por el guía Vasquez el 24 de agosto por haberse atrasado a la lista. Fueron obligados a trotar mientras les golpeaban con un garrote, Los internos presentaban hematomas en los brazos y espalda.

La Comisión Diocesana de Derechos Humanos de Máchala denuncia que el 15 de octubre el Interno Juan Alberto Moran de la cárcel de Máchala fue golpeado con puñetes, puntapiés, y garrote. Igualmente el 5 de noviembre el interno Enrique Castillo fue golpeado por los mismos guías, Luis Suárez y Alfredo Sosa por haber hablado con el sacerdote

LE CAUSARON PERDIDA DEL OJO

Miguel Álvarez Rivera fue detenido el 10 de agosto sin orden y llevado a la Cárcel de Macas: 'Allí el guía Ángel Borja le propinó una paliza y le azotó con un alambre, ocasionándole la pérdida del ojo derecho.

ABORTOS POR MALTRATO

Silvia García madre de 6 hijos, fue detenida el 25 de julio en Santo Domingo de los Colorados por agentes del SIC-P para ser investigada por supuesta estafa. Durante los interrogatorios fue torturada con

descargas eléctricas a pesar de haber manifestado estar en el cuarto mes de embarazo. En la Cárcel de Mujeres de Quito la señora solicitó atención médica por embarazo, pero le dijeron que se trataba de un tumor. Un mes más tarde, abortó.

Mónica Aguilar fue detenida el 14 de agosto en una "batida" policial, acusada de un supuesto asalto. En las dependencias del SIC-P fue golpeada con palos y patadas y obligada a permanecer en 4 posición trípode. La señora pidió en vano que no le pegaran por estar en el tercer mes de embarazo. El 11 de septiembre abortó en la Cárcel de Mujeres.

DERECHO DEL TRABAJO

ARTICULO 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, y condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo ya la protección contra el desempleo.

Declaración Universal de Derechos Humanos

CONFLICTOS

Los trabajadores de la Empresa Eléctrica El Oto S.A. cumplieron 50 días de paro por el despido intempestivo de 18 trabajadores. 5 obreros permanecen en huelga de hambre exigiendo el reintegro de los despedidos (HOY, 21/V/87).

2.000 trabajadores de AZTRA se declararon en huelga si es que los administradores no cumplen varios puntos del Contrato Colectivo; pago completo de bonificación por la zafra, pago de 700 millones de mora patronal con IESS. (Hoy.9/IV/87).

Trabajadores Municipales de Esmeraldas se tomaron edificio del Concejo Cantonal exigiendo el pago de 6 semanas de trabajo y la cancelación de aportes al IESS (Comercio, 12/V/87).

Empleados de la Universidad Central en paro por encontrarse cuatro meses impagos (Hoy 25/11/87).

1.400 obreros de INERHI en huelga a nivel nacional (Comercio, 21/1/87).

DESPIDOS

Veintiséis trabajadores de la COSMAC (policía privada) en Quito fueron despedidos el 1 de abril por haber formado sindicato. Varios trabajadores han sido maltratados físicamente por el gerente, Mayor José Cano.

Ismailda Bravo y María Álvarez, empleadas del cine Quito, fueron arrestadas arbitrariamente el 25 de febrero por una falsa acusación del patrono por eludir responsabilidades laborales y luego las despidió.

La inflación ha sido la característica del año 1987.

Según datos publicados en la prensa, en abril 87 se registra ya una inflación del 29.5 % y en ese mismo mes el salario real fue de 1990 sucres, el nivel más bajo registrado en los últimos años (Hoy, 23/V/87).

Cerramos el año 87 con una inflación anual promedio por encima del 30 % según el INEC, pero según un estudio de consumo y precios realizado por CEDATOS la inflación llega al 51.2 % considerada en términos anuales (nov. 86 a nov. 87).

En el Ecuador el 57 % de la Población es Económicamente Activa (PEA). De la PEA el 50 % se encuentra subempleado y el 12.6 % desempleado.

Inflación, inmoralidad administrativa y desempleo son los problemas considerados más acuciantes, por la población según encuesta realizada por CEDATOS (Universo. 1G/XII/ 87).

Los conflictos laborales, las diversas manifestaciones en todo el país en contra de las medidas económicas tomadas por el gobierno y el aumento de los precios en los artículos de primera necesidad, las huelgas generales de trabajadores del 25 de marzo y la del 28 de octubre en la cual el gobierno decretó incluso "estado de emergencia" y la masiva participación en la marcha del 1ro. de Mayo son medidas del descontento popular ante la actual situación económica y social en que vive el país.

Antonio De La Roche, Secretario General y otros 3 dirigentes del Comité de Empresas "Bebidas y Refrescos del Austro" en Cuenca fueron despedidos intempestivamente el 19 de octubre, a los 12 días de haberse organizado. El gerente de la Empresa amenazó a los dirigentes con eliminarlos mediante un grupo armado controlado.

Los trabajadores de la Empresa Empacadora ELMASA "La Mana" Cotopaxi, fueron objeto de una incursión armada tipo comando. A la medianoche, alrededor de 15 camiones, con 60 hombres armados, cubiertos los rostros con pasamontañas o pintados de negro, realizando disparos tomaron por asalto las instalaciones. Se llevaron materia prima y a las personas que se hallaban retenidas. Cinco trabajadores resultaron heridos. El empresario no respetó el acuerdo firmado luego de 76 días de huelga, enviando a personas a desmantelar la Empresa y luego contratando gente armada.

INSEGURIDAD LABORAL

Julio Tenecota, falleció y cuatro personas quedaron heridas por una detonación de dinamita en las minas de plata de San Bartolomé en el cantón azuayo de Sigsig. El consorcio responsable Armero Esaurces no ha indemnizado ni a los heridos ni a la familia del fallecido (Hoy, 8/V/87).

Ing. Javier Torres, 34 años. Jefe de Producción de Shushufindi falleció por quemaduras internas al haber inhalado gas inflamado en la explosión producida en la Planta el 4 de marzo. (Hoy, 15/V/87).

REPRESIÓN CONTRA MANIFESTACIONES

En una acción anticipada el gobierno hizo detener a 7 dirigentes del FUT del Guayas con miras a desarticular y debilitar la huelga convocada para el día de hoy (Hoy, 25/V/87).

La concentración y manifestación del FUT, FEUE, UNE, FESE, fue disuelta por una dura acción policial que inundó de gases el sector (Universo, (20/V/87).

DERECHO A LA TIERRA MUERTES

Augusto Calderón, dirigente de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "3 de Agosto". Parroquia Sta. Lucía, Guayas fue bajado del bus en que viajaba. Dos policías y agente, sin exhibir ninguna orden, lo llevaron detenido a los calabozos del SIC-G el 20 de abril donde permaneció 2 días incomunicado, saliendo en libertad el día 23 por no existir cargos en su contra. Su detención esta relacionada con un conflicto de tierra del Predio Los Angeles, cuyos herederos no respetan la posesión de los campesinos quienes tienen legalizada la tierra desde 1983. El mismo día 20 civiles armados ingresaron al Predio y maltrataron a Ubaldina Carvajal, miembro de la Asociación, En estos días en vanas incursiones, han destruido 20 cuadras de arroz, listas para cosechar. José Shamp" dirigente indígena. Fue muerto el 31 de Julio en Parotoyacu, Coca, Ñapo por policías y colonos armados a raíz de un

conflicto de tierra. La CONFEN1AE denuncia que el Jefe Zonal del IERAC propicia la invasión armada a territorios indígenas por parte de colonos. A pesar de que hace 2 años ocurrió otro grave, en remanente este conflicto no ha sido resuelto por el IERAC.

Carmen Quinto, sus 3 hijos, Wilson, Alberto, Walter y su sobrino Tirso Vera fueron muertos el 1 de agosto en la hacienda El Triunfo, Daule, Guayas por disparos realizados por un grupo armado al mando de Julio Ronquillo, propietario de tierras en la zona, con el cual los campesinos se hallaban en conflicto (Denuncia a CEDHU).

Jorge Infante Basantes denunció amedrentamientos realizados por un civil armado, empleado de la empresa "Agrario». Predios Camarones, Quevedo.

Veinte familias de La Iberia, Río Jubones, Guayas, sufrieron un desalojo con la destrucción de sus viviendas y la pérdida de bienes por parte de un grupo armado el 3 y 6 de agosto. El predio esta en trámite en el IERAC. Seis civiles armados fueron detenidos y entregados a las autoridades pero se los puso en libertad horas más tarde.

MINEROS MUERTOS EN VIOLENTO DESALOJO

"Los mineros de la Cooperativa "10 de Enero" de La Playa, Pasaje, El Oro fueron violentamente desalojados en 1 de dic. por la policía y civiles armados. Hasta la fecha se han recobrado los cadáveres de Vicente Calle y Gustavo Berrueta; los cooperados manifiestan que todavía existen varios desaparecidos.

Pequeños mineros fueron desalojados por compañías transnacionales como "La Tigrar" en El Oro.

DESALOJOS

Miembros de la Asociación Agrícola La Fiera. Predio Soberana. Los ríos fueron desalojados sin orden por 15 policías, el 25 de abril; quemaron 4 viviendas y botaron al agua los materiales. Diecinueve familias, que han nacido y trabajado en la Hacienda Aguacal de Abajo, Vincos, los ríos fueron desalojados el 9 de Septiembre por policías y civiles armados. Sus viviendas fueron arrasadas con motosierras. Los civiles armados no solo destrozaron las viviendas sino que también se llevaron herramientas y bienes de las familias,

BANDAS ARMADAS ACTÚAN IMPUNEMENTE

En la Cooperativa Pisulli, Quito, una banda armada ha cobrado 16 vidas desde 1983 cuando se suscitó un conflicto de tierra con la Cooperativa Jaime Roídos Aguilera, A pesar de que varias personas de la Pisulli han denunciado las agresiones armadas por parte de Carlos Yacelga y Segundo Aguilar. las autoridades no hacen nada para impedir estos crímenes. En 1987 han perdido la vida a causa de estos ataques el menor de 5 años de edad, Geovanny Germán; Holguer Cañar de 19 años: Eva Móntese 36 años de edad, Luis Cando de 47 años: Manuel Vizúete, 50 años de edad, Los campesinos del predio Las Lomas, Salitre, Urbina Jado, Guayas son objeto de agresiones por parte de civiles armados quienes el 23 de febrero destruyeron una cerca e hirieron de bala a Heladio Cabello Carpió. Pese a la denuncia, el Comisario no ha procedido al reconocimiento médico, ni ha iniciado el Juicio.

SIN SOLUCIÓN

Las 142 familias indígenas de Tunibamba, cantón Cotacachi. Imbabura, iniciaron en 1982 un juicio de expropiación, a por explosión demográfica, de la hacienda Tunibamba. cuyas tierras han estado cubiertas de kicuyo por más de 20 años. Los miembros de esta comunidad eran yanaperos. A pesar de que ha habido muchas inspecciones de la hacienda por parte del IERAC y de CONADE, con informes favorables para los indígenas, todavía no sale la sentencia del juicio.

En tanto la economía de los comuneros se ve agravada por los gastos que ocasiona el seguimiento del trámite que dura ya seis años, además por no tener acceso al crédito ni asistencia técnica. La comuna de Sta. Clara de San Millánse ve afectada porque en terrenos que le pertenece se quiere instalar la fábrica ensambladora "STAHL-WI LE". El empresario cuenta con personal armado y en el mes de abril procedieron a botar material y a construir si" respetar los derechos de la Comuna,

DERECHO A LA VIVIENDA

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia ... el vestido, la vivienda ... y los servicios sociales necesarios...

Declaración Universal de Derechos Humanos

VIVIENDA PARA QUIENES?

El Colegio de Arquitectos del Ecuador señaló que el Plan Techo no ha llegado a los sectores de bajo ingreso, y que estuvo mal concebido (Hoy, 10/VII/87).

Se ha podido observar un constante deterioro de la relación entre el costo de la construcción de vivienda frente a los ingresos mensuales mínimos del Trabajador, así como el encarecimiento del financiamiento hipotecario del I ESS que en el caso del mutualismo es peor (Hoy, 6/VII/87).

13,000 personas, entre ellas 2.000 niños pasan las noches en condiciones infrahumanas (Hoy. 10/X/87).

En Santo Domingo de los Colorados viven mas de 150,000 personas y por lo menos el 80 % carece de algún tipo de servicio (Comercio, 6/VII/87).

IRREGULARIDADES

58 departamentos de la Urbanización "La Luz" pertenecientes al IESS fueron adjudicadas en forma irregular a diversos funcionarios públicos según denuncia del Secretario General del Sindicato Provincial del IESS. Los departamentos se asignaron a la Presidencia de la República, Ministerio de Bienestar y Vocales del Consejo Superior (Hoy, 26/11/87).

Existe déficit de aproximadamente un millón de "viviendas- El total de viviendas ocupadas es de 1576, 400 de las cuales el 56.6 % tienen una o dos habitaciones. En Quito aproximadamente 350.000 personas

viven en hacinamiento y promiscuidad y en Guayaquil 500.000 personas habitan miserablemente; según datos censales del CONADE (1984) (Hoy. Cifra 6/VIII/87) 20 "cooperativas" se asientan en la periferia de Guayaquil albergando a por lo menos 1 millón de habitantes, creando un grave problema social por carencia de servicios básicos (Comercio, Z5/IX/87).

En Esmeraldas de 23.776 viviendas rurales el 87 % no tienen servicio de eliminación de aguas y en la ciudad sólo el 37.5 % de familias que poseen casa se abastecen de agua potable a través de la red pública (Hoy, 1/VIU/87).

En Cuenca decenas de familias se hacinan en conventillos en barrios centrales en condiciones infrahumanas. (El Comercio, 1/VIH/87). El problema de la vivienda se acrecenta más cuando por ofertas políticas las "obras" que se ven se las realiza en donde hay más votantes, las grandes ciudades. Más de la mitad de la población vive en zonas urbanas sobre todo en Quito y Guayaquil (Comercio. 14/V/87). Por lo tanto estas ciudades atraen a grandes corrientes migratorias que se asientan sin control en la ciudad constituyendo los cinturones de miseria. Sin normas ni una planificación racional y efectiva, estos grandes conglomerados viven hacinados sin elementales servicios. Por otra parte, el alto costo de la tierra, de El niño Giovaní Guarnan, tenía 5 arios, murió e los materiales de construcción, del financiamiento hacen ahora imposible para las mayorías contar con una vivienda.

En Guayaquil se ha registrado en este año una serie de invasiones en El Guasmo, La Floresta, Terminal Terrestre, el parque Juan Pablo II, etc (Comercio VI/87), en donde se han dado encuentros armados entre pobladores y con la policía (Comercio, 17/XI/87).

En Quito ascienden a 16 los muertos en la Cooperativa Pisuli por las agresiones de la Cooperativa Jaime Roídos "quienes actúan con el aval del ministro de gobierno" (Hoy,25/V(H/87).

Cuando hay inundaciones los problemas se agravan. El agua y el lodo, con la deficiente o carente infraestructura anegan ciudadelas con los consecuentes efectos en la salud de los pobladores (Expreso, 10/II/87), Peor aún en desastres como el terremoto del 5 de marzo que afectó a más de 100.000 habitantes de la zona oriental, quienes tuvieron que declararse en paro y realizar una caminata de dos días para exponer sus requerimientos urgentes al Presidente y al Congreso. Paros en Esmeraldas, Morona Santiago, Paute. Lago Agrio, Napo, Milagro, Guayas exigiendo servicios básicos se han registrado en este

ano. Servicios que son obligación del Estado proveerlos. Es inaudito pensar que se prioriza la construcción de las vías perimetral en Guayaquil en donde el "80 % de la población carece de servicios básicos" (Universo, 30/VI/87) ó en un alentada contra la Cooperativa Pusulí

DERECHO A LA SALUD

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, te, salud y el bienestar...
Declaración Universal de Derechos Humanos

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Toda persona goza del derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (Título II, Sección 1. Art.19.131

Alarmantes continúan los porcentajes de desnutrición en nuestro país, de acuerdo a los datos publicado por la prensa, en el año 87 encontramos: "el 47 % de desnutrición en niños menores de 1 año" (Comercio, 11/111/67); "60 % menores de 5 años" (Comercio, 15/1V/87); "25 % alumnos de colegios" (Comercio, 6/VI/87); "40 % de la población desnutrida" (Hoy, 11/87).

La desnutrición es una consecuencia directa de los procesos estructurales de la sociedad "y no se solucionan ni se solucionarán con grandes dosis de suero oral. Las enfermedades se relacionan con las condiciones de vida: vivienda, saneamiento ambiental, alimentación, etc.". La mala alimentación y el hambre ha aumentado pues el Ecuador, como algunos países del Tercer Mundo, se ha dedicado a producir para la exportación o industrialización a costa de sacrificar la producción de alimentos para el consumo interno. La respuesta que se da a los efectos de la deplorable condición de vida, ambiental y de alimentación normalmente es la construcción de infraestructura hospitalaria, muchas veces incompleta y en donde se invierten miles de millones de sucres, mientras la mayoría de la población no cuenta con elementales servicios básicos: AGUA POTABLE. AL CANTARILLADO. SANEAMIENTO AMBIENTAL, etc. ¿Efectos?

51.430 casos de malaria —el 50 % de éstos en Esmeraldas, (Comercio 26/V/87)-, 9.086 de sama en Guayaquil (Hoy, 14/IX/87); 5.489 de tuberculosis (Universo, 19/11/87); cisticercosis en Loja (Comercio, 6/1/87); lesmaniasis en el nororiente (Comercio, 24/VIII/87). Y para completar este preocupante panorama el IESS, que cuenta con más de 1 millón de afiliados, está a punto de derrumbarse: el estado le debe 77.513 millones de sucres y la mora patronal es de 2.800 millones (Hoy, 18/VIII/87)

Sin embargo ha habido reacción de algunos grupos para exigir mejoras, como el paro de 2.000 médicos rurales pidiendo que se equipen los centros de salud rurales (Expreso 24/XI/87); la resolución de la Junta Monetaria de limitar la importación de plaguicidas al país, que se encuentran envenenando a la población; el paro decretado por un "comité cívico" de Esmeraldas pidiendo atención en salubridad (Hoy, 23/V/87).

Lástima que estas manifestaciones se den cuando éstos problemas llegan a extremos alarmantes.

El Estado tiene la responsabilidad de solucionar estos problemas pero los ciudadanos también deben cuidar el ambiente y buscar una mejor alimentación a pesar de su limitada condición económica.

DESNUTRICIÓN

La producción de alimentos básicos de amplio consumo ha descendido a causa de una restricción en las áreas productivas. Paralelamente se ha extendido la frontera agrícola a productos exportables o industrializables y pastizales para ganado, cuyos productos están fuera del alcance de las mayorías (Comercio, 20/V/87).

Anemia afecta al 60 % de mujeres embarazadas por deficiencia de hierro (Comercio, 12/V/87).

CARENCIA DE SERVICIOS

La causa básica del paludismo es la falta de saneamiento ambiental. No hay programas de prevención y tampoco información adecuada al respecto. (Hoy, 25/V/87). (Comercio, 12/V/87)».

El 80 % de la población en Guayaquil no tiene servicios básicos. Esta ciudad tiene más de 2 millones de habitantes (Universo, 30/VI/87),

ENVENENAMIENTO AMBIENTAL

Investigaciones realizadas por el Departamento de Sanidad Vegetal del MAG y el CONACYT determinaron la presencia de residuos de pesticidas clonados en productos de consumo popular y en la leche materna.

DERECHOS DEL NIÑO

Diego Pólit

PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental moral y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad,

Declaración de los Derechos del Niño

EDUCACIÓN

La Unión de Padres de Familia de Lago Agrio denuncia que 66 escuelas en los cantones Gonzalo Pizarro, Putumayo, y Shushufindi carecen de condiciones mínimas para el desarrollo de la educación. En algunos lugares los padres de familia ponen cuotas para pagar a los maestros, Ellos mismos han construido las aulas y los muebles. El Ministerio de Educación aporta S/. 3 sucres diarios para el desayuno escolar por cada niño, y esta cantidad ni llega a todos (Denuncia a CEDHU).

Carmen de 10 años, vendedora de frutas frente a la Cancillería fue arrestada el 23 de marzo durante 1 hora por miembros de la policía municipal en la carcelera con placas P.M.A—139, Tres policías fuertemente armados llevaron a la niña a la fuerza (Denuncia a CEDHU).

Un menor de nombre Mauricio, fue detenido el 30 de abril; sin zapatos, vendado y esposado permaneció incomunicado 2 días en el StC—P. Luego ingresó esposado al Hogar de Tránsito (Denuncia a CEDHU).

Etelvida Galeas y Julio Herrera de la Escuela Luis Felipe Borja en el Recinto Amazonas, Quijos, Napo fueron maltratados el 9 de febrero por un profesor. Según los certificados médicos Julio Herrera presenta herida contusa sangrante en la palma de la mano. La niña Etelvida presenta hipotonía marcada (Denuncia a CEDHU). Mas de cuatro millones de ecuatorianos son menores de 15 años, de éstos,

aproximadamente el 70 % están considerados en situación de riesgo o desventaja.

¿Por qué en situación de riesgo o desventaja?. Por la no satisfacción o satisfacción a medias de sus necesidades básicas de alimentación, atención de salud, educación, recreación, entorno familiar protector, seguro y afectivo. Riesgo de ir marcando a lo largo de su crecimiento y desarrollo, lesiones, disminuciones, patologías, desviaciones, tornando dicho crecimiento y desarrollo en una marcha tortuosa en situación de desventaja. Habrá muchas bajas en el camino y los que alcancen la meta de la adultez lo harán con, marca y cicatriz de frustración; en lo que podrían tornarse en otras condiciones: adultos completos, creativos, inteligentes, productivos solidarios.

Las cifras, "los indicadores" de la calidad de vida de los niños ecuatorianos, los conocemos, son demasiado dramáticos para ignorarlos: "40 % de los menores de cinco años padecen de desnutrición", "64 % de cada mil nacidos vivos, mueren antes del año", "50 % de los niños del área rural no terminan los estudios primarios", "12 % de los niños entre cinco y quince años tienen que trabajar para ayudar a la Familia", "aumenta la jefatura femenina en el hogar, se crían los hijos sin padre; O con padres ocasionales, itinerantes, indiferentes", etc. Así y todo no son los números ni las estadísticas las que expresan con mayor claridad y vigor la situación de nuestros niños; los inmensos costos humanos no son realidad susceptible de cuantificarle. ¿La reacción?. Lirismo bien intencionado sin mayores consecuencias. Derrotismo intelectual. Caridades esporádicas. Lugares comunes, trivialización del problema. Y todavía no hemos mencionado el derecho al conocimiento, el derecho a la imaginación y la belleza, a la cultura, a discriminar, a equivocarse, a la expresión, a ser escuchado, al diálogo y la respuesta, a la curiosidad, a la investigación y a la experimentación, a la fe, a la confianza, a ser creído, a la no violencia, a la alegría, y al amor.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Zoila Túqueres, de 9 años.

Santos Farinango de 17 años de edad, Nelson Tuqueres de 10 años y Lisandro Perugachi de 12 años. Quienes trabajaban cargando cemento en la Fábrica Cemento Selva Alegre en Ibarra. Fueron arrestados el 7 de Enero, maltratados e incomunicados en el SIC—1 durante 7 días. Denuncia a CEDHU.

Zoila Tuqueres Flores de 9 años de edad de la Comuna Imbabuela Alto, trabajaba desde hace 3 años como empleada doméstica en el

hogar de los esposos Mejía Paredes en Otavalo, donde fue maltratada. Como resultado de estos golpes, la niña tuvo que ser ingresada en el Hospital San Luis el 6 de octubre, donde permaneció hasta fines de este mismo mes. El padre de la niña, Sr. Francisco Túqueres declara que su hija presentaba huellas de quemaduras, contusiones y fractura del brazo (Denuncia a CEDHU).

DENUNCIAS

Durante 1987 se registró una conculación sistemática de la mayoría de los derechos civiles y políticos. Según los datos de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) los homicidios, arrestos arbitrarios, maltratos y abusos de autoridad mantuvieron niveles sumamente preocupantes, mientras que la tortura y la incomunicación superaron los niveles de 1985 y 1986. Frente a estos graves atropellos, existe un clima de indiferencia oficial. El destituido Ministro de Gobierno, bajo cuya gestión se cometieron y se siguen cometiendo estas violaciones, se mantiene en su cargo con el apoyo del Presidente de la República. Nada se ha hecho para sancionar a otros culpables, y nada para esclarecer la situación de las personas detenidas desaparecida durante 1985 y 1986.

El conjunto de estas violaciones el un trágico legado que el próximo gobierno tendrá que evitar y- combatir, y es motivo para redoblar esfuerzos en la lucha del pueblo por la vigencia de sus derechos.

7264m